



EXP-UNC: 0032801/2014

Córdoba, **07 AGO 2017**

VISTO que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 331/2014 se llamó a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Profesor Asistente de dedicación semiexclusiva, en la 2° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Nacional de Clínicas;

CONSIDERANDO:

Que el día 12/12/2014 los Sres. Miembros del Jurado, Profesores Doctores Alberto Francisco LEONI, Cecilia Gabriela CUFFINI y María Gabriela PAGLINI emiten dictamen estableciendo el orden de mérito correspondiente a los cargos concursados;

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo N° 1673/2016, se aprobó el orden de mérito propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que el Sr. Méd. Ricardo Orlando LAMBERGHINI (Leg. 26561) ha presentado por nota su renuncia al segundo lugar obtenido en el Orden de Mérito por haber obtenido un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple por concurso en la 1° Cátedra de Clínica Infectológica del Hospital Rawson;

Que a tales efectos debe tenerse en cuenta, rigurosamente el orden de mérito aprobado por RHCD N° 1673/2016 propuesto por el tribunal mencionado "up supra";

Que se ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en la RHCD N° 50/05 y su modificatoria;

El Despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento (Fs. 130) aprobado por el Honorable Consejo Directivo, en sesión del día 27 de julio de 2017;

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Designar por Concurso, conforme el orden de mérito elaborado por el Tribunal, al siguiente personal docente, **PROFESORES ASISTENTES de DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**, en la **2° Cátedra de Clínica Infectológica** del Hospital Nacional de Clínicas, desde el **01/09/2017** y por el término de 3 (tres) años, de acuerdo a lo establecido en el Art. 21 de la RHCD N° 50/05 que aprueba el Reglamento de Concursos para cubrir cargos de Docentes Auxiliares:

- 1° Méd. Guillermo Luis FERNANDEZ (Legajo N° 33184), **dándosele de baja con igual fecha en el mismo cargo que venía desempeñando interinamente.**
- 2° Méd. Rosana Edith TRUCCHIA (Legajo N° 30381), **en cargo vacante.**

////////////////////

Prof. Dr. ROGELIO D. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1258




ARTÍCULO 2º: Imputar este egreso al Cód. 114 - dos (2) Cargos.

ARTÍCULO 3º: Los profesionales designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar y notificar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
MFC/jf




Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1258